



Manta, Abril 12 del 2018

Señores

Accionistas COLIVEC S.A.

Ref.: INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Presente.-

En mi condición de Comisario de la Compañía COLIVEC S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de la Empresa y en concordancia con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplome presentar a su consideración al presente INFORME, sobre la base de la revisión y examen efectuado al Balance General de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2017, y sus respectivos Estados de Resultados.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales Vigentes y los Estatutos de la Empresa, en base a lo cual emito los siguiente comentarios que sustentan mi opinión:

1. He examinado el Balance General de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyo aquella prueba de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de los clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias

3. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las normas internacionales NIIF para PYMES y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO: Como parte del examen efectuado se realizó una revisión del Sistema de Control Interno de la Compañía, a fin de evaluar la funcionabilidad, naturaleza y alcance del mismo. Al respecto, debo señalar que la evaluación efectuada no presentó ningún aspecto relevante que pueda considerarse una debilidad sustancial de los Procedimientos de Control que mantiene la Empresa.
6. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES: En base a la información obtenida al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos legales y contables de general aceptación, en cuanto a su proceso técnico y conservación.
7. ANALISIS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA: En consideración al movimiento económico que registró la Empresa durante el Ejercicio Económico 2017, el Análisis de los Estados Financieros se centró en la verificación de los Ingresos registrados, y el total de Costos y Gastos; mismos que corresponden efectivamente a los valores que se registran en los Balances que son de conocimiento de la Junta de Accionistas.

- 
8. **REVISIÓN GENERAL:** Como parte del Examen efectuado, se ha realizado periódicamente la Revisión del Libro Bancos de la Empresa, de los Reportes de Utilización de Recursos y sus correspondientes Comprobantes de Egreso; habiéndose determinado que los mismos se encuentran actualizados y conforme a las Normas Contables y Tributarias de general aceptación.
 9. **ASPECTO TRIBUTARIO:** De la revisión efectuada se determina el cabal Cumplimiento de la Empresa con sus Obligaciones Tributarias tanto con la Administración Central, cuanto con los Impuestos y Tasas Municipales y adicionales aplicables hasta el 31 de Diciembre del 2017. Así, las Retenciones Mensuales de IVA y de la Fuente se encuentran debidamente efectuadas, registradas, reportadas y canceladas. Es decir, se evidencia el cumplimiento oportuno por parte de la Empresa sobre las Obligaciones Tributarias aplicables a la Sociedad, por cuenta del giro del negocio.
 10. **LIBROS SOCIALES:** Se han verificado también la existencia y contenido de los Libros Sociales, determinándose que los mismos se encuentran debidamente foliados y suscritos, con sus respectivos Expedientes y cronológicamente archivados.
 11. En los anexos debidamente suscritos, constan El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2017, mismo que refleja razonablemente los movimientos contables de la Empresa y su consiguiente posición financiera.

De esta forma Señores Accionistas, presento a ustedes mi Informe como Comisario de la Empresa por el Ejercicio Económico 2017, mismo que estoy presta a ampliarlo y/o complementarlo en cualquiera de los aspectos citados. El resto de documentos y de los anexos correspondientes reposan en los archivos de la Empresa.